

Organización Política del Estado

Antecedentes históricos

Desde la Prehistoria, las personas se han agrupado formando sociedades o comunidades en las que viven y se relacionan. Además, con el paso de los siglos, estas sociedades se han ido haciendo más complejas.

En las primeras civilizaciones como Mesopotamia, el poder lo concentraba el Rey; mientras que en Egipto, se concentra en el Faraón.

La **democracia** se establece en la Antigua Grecia, en las **polis**.

En la **Edad Media** se establece una serie de clases: **el Rey, los nobles, el clero y el pueblo**.



En la **Edad Moderna**, prima **el Rey absoluto**.

En la **Edad Contemporánea** aparecen los **Estados democráticos**, como reacción al excesivo poder de los monarcas a partir de la Revolución francesa y norteamericana.

Los Estados democráticos se apoyan en dos principios:

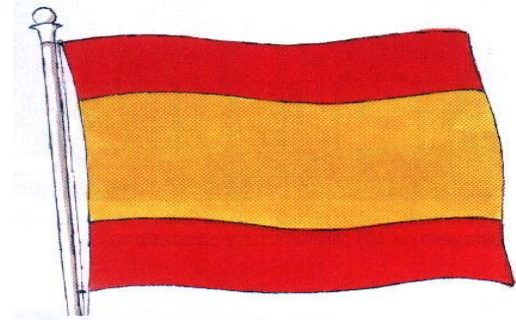
1. **El poder político (soberanía) pertenece al pueblo**, es decir, un poder que se ejerce a partir de las elecciones donde se eligen a los representantes de dicho pueblo
2. **Todos los ciudadanos, sin excepción, se someten a una ley fundamental o Constitución** que recoge los derechos de los ciudadanos y regula la organización política.

Definición de Estado

El estado es una **comunidad organizada y autónoma**, situada en un territorio definido, garantizada mediante un **orden jurídico** servido por un cuerpo de funcionarios: buscando **la seguridad y el bien común** de la colectividad.

Elementos que conforman el Estado son:

- Un pueblo o nación
- Un territorio
- Una organización política



– La **bandera** tiene dos franjas horizontales rojas y una amarilla en el centro. La franja amarilla es de doble anchura que la roja.

Los símbolos del Estado Español

Los símbolos del Estado aparecen recogidos en la Constitución y son:

- La **bandera** tiene dos franjas horizontales rojas y una amarilla en el centro. La franja amarilla es de doble anchura que la roja.
- El **escudo** recoge algunos símbolos de los antiguos reinos españoles. En la parte superior tiene una corona, símbolo de la monarquía.
- El **himno** es instrumental y no tiene letra. Se interpreta en todos los actos oficiales en que intervienen los reyes y en la mayoría de los actos solemnes del Estado español.



– El **escudo** recoge algunos símbolos de los antiguos reinos españoles. En la parte superior tiene una corona, símbolo de la monarquía.

Los poderes del Estado Español

Para organizar el funcionamiento de nuestro país, el Estado ejerce tres importantes poderes:

- **El poder legislativo**, que consiste en la capacidad de hacer leyes.
- **El poder ejecutivo**, que consiste en la capacidad de gobernar, es decir, poner las leyes en práctica.
- **El poder judicial**, que consiste en la capacidad de juzgar si las leyes se cumplen o no y aplicar sanciones cuando sea necesario.

Según la Constitución, los poderes del Estado deben estar en instituciones separadas. Por eso, para cada uno de estos poderes tenemos distintas instituciones: las Cortes Generales, el Gobierno y los jueces y magistrados.

1. Contesta a las siguientes cuestiones

- ¿Quién ejerce el poder en la antigua Mesopotamia, la primera civilización?.....

- ¿Dónde aparece la democracia por primera vez?.....

- ¿Cuáles son las clases que aparecen en la Edad Media?.....
.....

- ¿Qué dos hechos históricos marca la aparición de la Edad Contemporánea (Estados democráticos)?
 -
 -

- Los Estados democráticos, se fundamentan en dos principios, ¿cuáles son?
 -
 -

- Analiza cuidadosamente la definición de Estado:

“El estado es una....., situada en un....., garantizada mediante un..... servido por un.....: buscando.....”.

- ¿Cuáles son los elementos del Estado?

-
-
-

- ¿Cuáles son los tres símbolos del Estado?

-
-
-

- ¿Cómo son las franjas de la bandera española?

.....
.....
.....

- Describe el escudo español

.....
.....
.....

- ¿Cuáles son los poderes del Estado y en qué consiste?

-
-
-

- Según la Constitución española, ¿cómo deben estar los poderes del Estado?.....

Estructura de los poderes del Estado

La norma básica de un Estado es la **Constitución**, de donde emanan todas las leyes y la organización de un Estado. Esta norma debe emanar de la **soberanía nacional**, es decir, debe ser aprobada en referéndum por el pueblo.

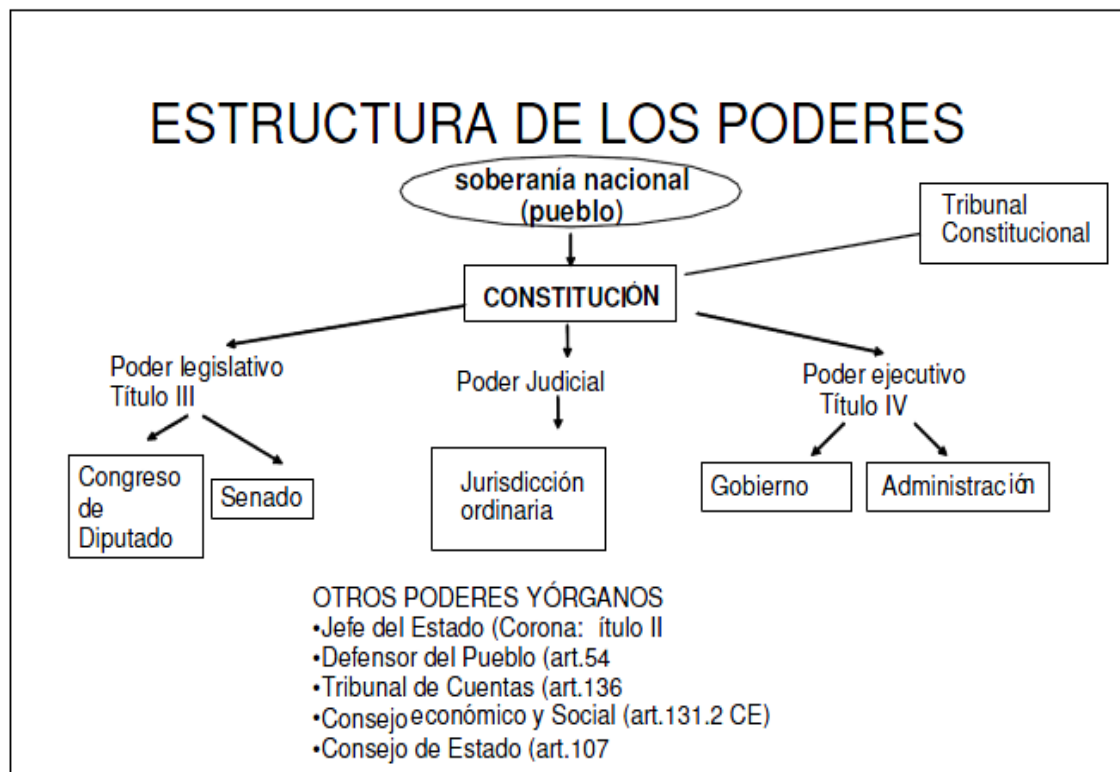
Quien vela porque todas las normas que se aprueban en un estado, sean de acuerdo a la Constitución, es el **Tribunal Constitucional**.

En la Constitución se recogen los tres poderes del Estado:

- **El poder legislativo**, que consiste en la capacidad de hacer leyes, las Cortes
- **El poder ejecutivo**, que consiste en la capacidad de gobernar, es decir, poner las leyes en práctica, el Gobierno.
- **El poder judicial**, que consiste en la capacidad de juzgar si las leyes se cumplen o no y aplicar sanciones cuando sea necesario, los Tribunales judiciales.

Existen otros poderes recogidos en la Constitución:

- La Corona
- El defensor del pueblo
- El Tribunal de Cuentas
- Consejo económico y social
- El Consejo de Estado.



2. Contesta a las siguientes cuestiones

- ¿Qué es la Constitución?.....
- ¿Sabes lo que significa soberanía nacional?.....
- ¿En qué consiste el poder legislativo?.....
- ¿En qué consiste el poder ejecutivo?.....
- ¿En qué consiste el poder judicial?.....
- Relaciona con flechas:

